

Al C. Juez de Distrito.

Monterrey, N.L.

En debida atención a su atento oficio número 642, y cumplimentando respetuosamente con lo que solicita esa Superioridad, este Juzgado 2o. Judicial que es a mi cargo, tiene el honor de comunicar a Ud. que aun subsiste el acto reclamado por el C. Amado Arreola y Ayala en el amparo que promovió en contra del Juzgado 2o. Judicial de mi cargo en esta Villa consistente en exigir el pago de \$ SETENTA Y SEIS PESOS, SETENTA Y DOS CENTAVOS, por concepto de contribuciones.

Lo que me honro en comunicar a usted, cumplimentando con lo mandado por esa Superioridad, reiterándole mi consideración y respeto .

SUPRAGIO EFECTIVO. NO. REELECCION

García García, agosto 25 de 1922.

El Alcalde 2o. Judicial.

*Recibido a las 11:00*